Representación Gráfica

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Datos del Documento	Número de Factura: FEG-10	Código Único de Factura - CUFE: 8a17c8dcb141f9115504ade6980a0d2eae c25e74875bed5f30702c8be9e36e183c88a0ff6116e6050faf25b4201afdca	
Fecha de Emisión	25/01/2021	Fecha de Vencimiento	25/02/2021
Tipo de Operación	Generica	Prefijo	FEG
Tipo de Negociación	Contado	Medio de Pago	Efectivo
Tipo de Entrega			

Datos del Emisor	Nit del Emisor: 900787811	Razón Social:	EXPREASEO S A S
Nombre Comercial	EXPREASEO S A S		
Tipo de Contribuyente	Persona Jurídica	Dirección	CR 72 D 38 81 SUR
Régimen Contable	Impuesto sobre las ventas – IVA	Departamento	Bogotá
Actividad Económica Principal	8121	Correo	diegot247@hotmail.com
Tipo Responsabilidad	O-48	Municipio	Bogotá, D.c.
		Teléfono	3014690504

Datos del Adquiriente	Nit del Adquiriente: 899999403	Razón Social:	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Tipo de Documento	NIT	Dirección	AV CALLE 26 51 - 20
Número Documento	899999403	Departamento	Bogotá
Nombre Comercial	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	Municipio	Bogotá, D.c.
Tipo de Contribuyente	Persona Jurídica	Correo	facelectronica@ins.gov.co
Régimen Contable	No responsable de IVA	Teléfono	
Tipo de Responsabilidad	O-48		

Detalles de Productos

								IMPUESTOS			Valor de Venta por Item
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	Recargo	IVA	ICA	INC	
1	COSTOS DIRECTOS	Contrato No. INS-LP-003-2019 COSTOS DIRECTOS	NIU	1,00	$ 7.475.467,00						$ 7.475.467,00
2	Administración 15%	Contrato No. INS-LP-003-2019 Administración 15%	NIU	1,00	$ 1.121.320,05						$ 1.121.320,05
3	Imprevistos 3%	Contrato No. INS-LP-003-2019 Imprevistos 3%	NIU	1,00	$ 224.264,01						$ 224.264,01
4	Utilidad 4%	Contrato No. INS-LP-003-2019 Utilidad 4%	NIU	1,00	$ 299.018,68			$ 56.813,55			$ 299.018,68

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Monto

Datos de Referencia

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

Datos Totales

MONEDA		COP
TASA DE CAMBIO		
Subtotal Precio Unitario (=)	$	9.120.069,74
Descuentos detalle (-)	$	0,00
Recargos detalle (+)	$	0,00
Subtotal Base gravable (=)	$	299.018,68
Total impuesto detalle (+)	$	56.813,55
Total otros impuestos (+)	$	0,00
Total mas impuesto (=)	$	9.176.883,29
Descuento Global (-)		
Recargo Global (+)		
Valor total de la operación (=)	$	9.176.883,29

Generado por: **Solución Gratuita DIAN**

Numero de Autorización:18763005738056 Rango Autorizado: Desde 1 Rango Autorizado: Hasta 500 Vigencia: 2021-11-07

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

GESTION CONTRACTUAL

08 FEB 2021

HORA 9:07 AM

Recibí N3265

Nombre y Apell

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CERTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE PAGO PARCIAL (Persona Jurídica)	Versión 07
			2021-01-22
		FOR-A02.0000-020	Página 1 de 1

EL(LOS) SUSCRITO(S) SUPERVISOR(ES) DEL CONTRATO / ACEPTACION DE OFERTA/ ORDEN DE COMPRA HACE CONSTAR:

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

No. de Contrato / Aceptación de oferta/ Orden de Compra:	**543 de 2019**	**Número de identificación del contratista:**	900787811-9		
Nombre del contratista:	EXPREASEO S.A.S.				
Objeto contractual: Prestar el servicio de manejo interno (ruta sanitaria) de residuos en las instalaciones del Instituto Nacional de Salud y del INVIMA, ubicadas en la Avenida Calle 26 No. 51-20.					
Fecha de firma del contrato:	24/12/2019	**Fecha de inicio del contrato:**	24/12/2019	**Fecha fin del contrato:**	31/07/2022
Contrato suspendido	**Si( ) No(X)**	**Desde el día:**		**Hasta el día:**	

APROBACIÓN DE PAGOS

Que de acuerdo a las entregas realizadas a la fecha y realizada la verificación del pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal, se puede proceder al siguiente pago:

Factura / Cuenta Número:	FEG-10	**Con fecha de expedición:**	25/01/2021	**Valor TOTAL de la factura:**	$9.176.883,29
Nombre del rubro	**Código del Rubro**	**No. Registro Presupuestal**		**Valor a Cargar**	
SERVICOS DE SOPORTE	A-02-02-02-008-005-20	24121		$9.176.883,29	
		TOTAL		$9.176.883,29	
Observaciones: El contratista realizó envío de las facturas al correo fecelectronica@ins.gov.co e día 5 de febrero de 2021.					
Se debe adjuntar: Comprobante de aportes al SGSSS, parafiscales y RUT Vigente					

RESPONSABLE(S)

Dado en Bogotá, D.C., el día 8 de febrero de 2021

FERNANDO NEIRA ESCOBAR
Coordinador Encargado
Grupo de Gestión Administrativa

NOTA: Remitir copia del presente formato con sus soportes, adjuntando el INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN FOR A02.0000-037 al Grupo Gestión Contractual para el trámite pertinente.

Maria Camila Chaves Caro

De: EXPREASEO SAS <expreaseosas@gmail.com>
Enviado el: viernes, 5 de febrero de 2021 10:10 a. m.
Para: Factura Electronica
CC: Maria Camila Chaves Caro
Asunto: Factura enero EXPREASEO SAS
Datos adjuntos: Factura Enero.pdf

Adjunto PDF con factura enero 2021

--
Gracias...!!!

EXPREASEO S.A.S.
Empresa de Aseo y Cafeteria
NIT. 900 787 811 -9
CEL: (0057) 319 625 0847
E-MAIL: expreaseosas@gmail.com
DIRECCIÓN: Cra.72 D # 38 -81 SUR

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Instituto Nacional de Salud. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales de acuerdo con la Ley 1273 de 2009 y las demás concordantes y reglamentarias al respecto. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a contactenos@ins.gov.co y elimínelo de sus archivos. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita por cuanto la misma puede estar sujeta a derechos de Propiedad Intelectual o Industrial. LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information Instituto Nacional de Salud. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, please inform us at contactenos@ins.gov.co and erase it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists because it may be subject to rights of intellectual or industrial property.

Empresa de aseo y cafetería
EXPREASEO S.A.S.

CERTIFICADO DE PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Bogotá Enero 26 de 2021

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

ASUNTO: Carta de Certificación de Paz y Salvo - Aportes Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales.

Por el presente certifico, que la firma que represento se encuentra a paz y salvo (incluidos los seis (6) meses anteriores) por todo concepto de pago de los aportes de los empleados a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales; y Aportes Parafiscales y de Contratación de Aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Cajas de compensación Familiar.

Atentamente:



DIEGO ARMANDO TORRES L.
Representante legal

C.C. No. 1.013.576.727 Expedida en Bogotá D.C.
Nit: 900.787.811-9
Razón social: EXPREASEO SAS
Dirección: Carrera 72D No. 38 – 81 Sur
Bogotá – Colombia.
Número de teléfono: 3196250847
Correo electrónico: expreaseosas@gmail.com

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14690103935

(415)7707212489984(8020) 000001469010393 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 7 8 7 8 1 1	9	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EXPREASEO S A S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
OLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 72 D 38 81 SUR

42. Correo electrónico diegot247@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 4 6 9 0 5 0 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	
8 1 2 1	2 0 1 4 - 1 0 - 2 2	5 6 1 3	2 0 1 4 - 1 0 - 2 4	4 6 4 3	8 1 1 0	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 8

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 11 - 19 / 16 : 18: 58

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre TORRES LABRADOR DIEGO ARMANDO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 19-11-2020 04:20:20PM

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2020-12-29, 04:42:11 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1034572815

Periodo Cotización: diciembre de 2020 **Periodo Servicio:** enero de 2021

PAGADO 29/12/2020

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	EXPREASEO S A S		
Documento	NI900787811	**Dirección**	CARRERA 72 B N° 38 - 81 SUR
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3196250847
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	TORRES LABRADOR DIEGO ARMANDO	**Identificación**	CC 1013576727
Total Afiliados	7	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VSP	AVP	VCT	IRP	Días Pens	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1013576727	DIEGO ARMANDO TORRES LABRADOR	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 877.803	$ 140.500	(EPS005) EPS SANITAS	$ 877.803	$ 35.200	1,044	$ 877.803	$ 9.200	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 877.803	$ 35.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 220.100
CC 1022416819	JUAN JOSE BARRETO SAENZ	01	00	X	X															0	15	15	15	15	(23)0301) PORVENIR	$ 438.902	$ 70.300	(EPS005) EPS SANITAS	$ 438.902	$ 17.600	1,044	$ 438.902	$ 4.600	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 438.902	$ 17.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 110.100
CC 1033786505	ANDERSON STIVEN RAMIREZ SANTAMARIA	01	00		X															0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 877.803	$ 140.500	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 877.803	$ 35.200	1,044	$ 877.803	$ 9.200	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 877.803	$ 35.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 220.100
CC 1420517[illegible]	JOSE MARIA BENITEZ CULMA	01	05																	0	0	30	30	30	(0-NO AFILIADO A NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 877.803	$ 35.200	1,044	$ 877.803	$ 9.200	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 877.803	$ 35.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 79.600
CC 1942840[illegible]	JUAN BERNARDO CONTRERAS MORALES	01	00																	0	30	30	30	30	(23)0301) PORVENIR	$ 877.803	$ 140.500	(EPS034) RECAUDO SGF CAPITAL SALUD	$ 877.803	$ 35.200	1,044	$ 877.803	$ 9.200	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 877.803	$ 35.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 220.100
CC 4990694	HECTOR VARGAS PENAGOS	01	00		X															0	30	30	30	30	(23)0201) PROTECCION (IBG + PROTECCION)	$ 877.803	$ 140.500	(EPS005) EPS SANITAS	$ 877.803	$ 35.200	1,044	$ 877.803	$ 9.200	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 877.803	$ 35.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 220.100
CC 9334669[illegible]	MAURICIO PULIDO	01	00																	0	30	30	30	30	(23)0201) PROTECCION (IBG + PROTECCION)	$ 877.803	$ 140.500	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 877.803	$ 35.200	1,044	$ 877.803	$ 9.200	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 877.803	$ 35.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 220.100

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 4.827.917	$ 5.705.720	$ 5.705.720	$ 5.705.720	$ 772.800	$ 228.800	$ 59.800	$ 228.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.290.200	$ 0	$ 1.290.200

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

(1) Contrato No.	**543 de 2019**		
(2) Nombre del Contratista y/o Representante Legal:	EXPREASEO S.A.S.		
(3) Nombre del supervisor y/o interventor:	FERNANDO NEIRA ESCOBAR		
(4) Director de Proyecto/Dependencia:	FERNANDO NEIRA ESCOBAR		
(5) No. extensión o teléfono del supervisor:	**1515**		
(6) Objeto del contrato:	Prestar el servicio de manejo interno (ruta sanitaria) de residuos en las instalaciones del Instituto Nacional de Salud y del INVIMA, ubicadas en la Avenida Calle 26 No. 51-20.		
(7) Fecha de inicio:	24/12/2019	**(8) Fecha terminación:**	31/07/2022
(9) Período objeto del informe:	**ENERO 1 DE 2021 – ENRO 31 DE 2021**		

(10) ANALISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS EN EL MES O PERIODO EJECUTADO

Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones comentarios Supervisor
1. Verificar que los carros transportadores se encuentren en buenas condiciones higiénicas y mecánicas antes de iniciar el recorrido.	• Se verifica que los carros transportadores se encuentran en buenas condiciones.	• N/A	
2. Recoger y trasladar los residuos peligrosos y no peligrosos de los lugares de generación (laboratorios, almacenamiento intermedio, almacén, taller, cafetería y puntos ecológicos) diariamente hasta los cuartos de almacenamiento central de residuos siguiendo el recorrido definido por el INS y clasificar los residuos conforme a la tipología de segregación definida en la Entidad.	• Se realiza el recorrido diariamente y se clasifican los residuos.	• N/A	
3. Realizar el recorrido y movimiento interno de residuos de acuerdo a lo establecido en la ruta sanitaria por tipo de residuos generados en el INS e INVIMA, conforme a las indicaciones realizadas por la supervisión.	• Se da cumplimiento al horario de la ruta sanitaria.	• N/A	
4. Diligenciar y entregar al supervisor del contrato los formatos suministrados por el Área de Gestión Ambiental.	• Se realiza diligenciamiento y entrega de los formatos.	• Formatos diligenciados.	
5. Realizar pesaje y cuantificación de los residuos generados del INS e INVIMA en Unidad Técnica de Almacenamiento UTAC de residuos mediante las básculas suministradas por el INS.	• Se realiza el pesaje y cuantificación de los residuos.	• Formato diligenciado.	
6. Reportar al Área de Gestión Ambiental la cuantificación de	• Reporta la cuantificación de los residuos infecciosos, ordinarios,	• RH1 del mes.	

residuos infecciosos, ordinarios, biodegradables y reciclables de acuerdo a la periodicidad establecida por el supervisor del contrato para el diligenciamiento del formato digital RH1.	biodegradables y reciclables.			
7. Llevar a cabo el arqueo de residuos reportados en el formato RH1, los manifiestos de transporte y las actas de recolección y tratamiento emitidas por Ecocapital.	• Se realiza arqueo de residuos de acuerdo al formato RH1, los manifiestos de transporte y las actas de recolección y tratamiento emitidas por Ecocapital.	• Arqueo del mes.		
8. Transportar de manera independiente los residuos y material para desactivación hasta los cuartos de almacenamiento central de residuos realizando el recorrido en los horarios establecidos por el Área de Gestión Ambiental.	• Se transportan los residuos en los carros recolectores diferenciados por color.	• N/A		
9. Entregar los residuos infecciosos a Ecocapital y verificar el diligenciamiento del manifiesto de transporte.	• Se hace entrega de los residuos infecciosos.	• Actas de entrega		
10. Operar la autoclave de desactivación de residuos y material de laboratorio ubicado en la Unidad Técnica de Almacenamiento UTAC de residuos y diligenciar el formato de uso del equipo.	• La autoclave es operada para la desactivación de residuos infecciosos.	• N/A		
11. Apoyar a través del personal de ruta sanitaria tanto de residuos peligrosos como no peligrosos, la recolección de productos de obras de construcción (generados en obras realizadas por personal del INS), mantenimiento, suministro de equipos y demás actividades.	• El personal apoyó la recolección de residuos producto de obra de construcción y otras áreas.	• N/A		
12. Realizar recorridos de acuerdo a la instrucción del Área de Gestión Ambiental de las áreas comunes y terrazas para la recolección de residuos.	• El personal realiza los recorridos y recoge residuos encontrados en áreas comunes.	• N/A		
13. Realizar recolección de los residuos orgánicos seleccionados de la cafetería y llevarlos a la unidad de compostaje, a su vez deberá bajo las instrucciones del Área de Gestión Ambiental, asumir la operación de la unidad de compostaje.	• Se realiza la recolección de residuos orgánicos.	• N/A		
14. Realizar la limpieza y despápele diariamente de los puntos ecológicos.	• Se realiza despápele de los puntos ecológicos.	• N/A		
15. Realizar la limpieza y desinfección a Unidad Técnica de Almacenamiento	• El personal realiza la limpieza y desinfección de los cuartos y	• Diligenciamiento de formato		

UTAC de residuos y a los equipos instalados al interior de los mismos, de acuerdo a la frecuencia establecida por el INS y diligenciar los formatos del INS de limpieza y desinfección de áreas, superficies y equipos.	equipos de los cuartos de residuos y diligencias los formatos.			
16. Mantener organizado el cuarto de almacenamiento central de residuos reciclables, ordinarios, y peligrosos (infecciosos, químicos misionales y químicos de tipo administrativo y desactivación central).	• Se evidencia la organización de los cuartos de residuos.	• N/A		
17. Suministrar para la prestación del servicio de recolección y transporte interno de residuos, en calidad de préstamo los contenedores Dura kart transportadores del color correspondiente al tipo de residuo, descritas en la ficha técnica de los servicios objeto de contratación, las cuales se deberán mantener en condiciones físicas e higiénico sanitarias adecuadas (limpio, sin fisuras, con tapa, ruedas en buen estado y rotulado de acuerdo al tipo de residuos), por lo que se establece la limpieza y desinfección de los contenedores transportadores antes de iniciar la ruta sanitaria e inmediatamente se termine de realizar el recorrido de recolección de los residuos.	• Son entregados al inicio del contrato.	• Acta de entrega		
18. Reemplazar los contenedores transportadores en caso de falla o alguna clase de daño, estos deberán ser sustituidos por cuenta del contratista sin ningún costo adicional para el INS, dentro del tiempo de ejecución del contrato, sin alterar la prestación del servicio.	• No se presentan fallas.	• N/A		
19. Suministrar los guardianes o contenedores para residuos corto punzantes, de acuerdo con especificaciones técnicas establecidas en el presente estudio.	• Se reciben con los insumos de aseo	• Actas de entrega		
20. Suministrar detergentes, desinfectantes (con rotación de productos), escobas, recogedores, traperos, bayetillas, toallas de tela, alcohol, baldes, medidores de hipoclorito, gel antibacterial que sean requeridos para llevar a cabo la limpieza y desinfección de Unidad	• Se reciben los insumos de aseo.	• Actas de entrega		

Técnica de Almacenamiento UTAC de residuos, equipos y carros recolectores, a demanda.				
21. Contar con dos (2) mangueras para realizar la limpieza y desinfección de Unidad Técnica de Almacenamiento UTAC de residuos.	• Se reciben los insumos de aseo, estos son entregados al inicio del contrato.	• Actas de entrega		
22. Reportar la avería de manera inmediata de alguno de los equipos a fin de solicitar el mantenimiento correctivo.	• No se presentan daños.	• N/A		
23. Contar con bolígrafo y libreta de anotaciones para los operarios.	• Se cuenta con los insumos.	• N/A		
24. Seguir los lineamientos establecidos en el Instructivo de Gestión Integral de Residuos del Instituto Nacional de Salud y en el Manual de Bioseguridad del Instituto Nacional de Salud.	• Se siguen los lineamientos.	• N/A		
25. Cumplir con lo establecido en la Resolución 1164 de 2002, Decreto 351 de 2015 de los Ministerios de Ambiente y de la Protección Social y Decreto 1076 de 2015 del Ministerio de Ambiente o aquella norma que modifique o sustituya y demás normatividad aplicable a la materia.	• Se da cumplimiento a la normatividad.	• N/A		
26. Reportar al área de gestión ambiental, los errores en el diligenciamiento del manifiesto de transporte por parte del gestor externo, para solicitar la corrección.	• No se presentan errores	• N/A		
27. Prestar el servicio de ruta sanitaria con el personal completo, en caso de ausencia de algún operario este debe ser remplazado el mismo día, previo cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en la ficha técnica.	• Se contó con el personal completo.	• N/A		
28. Contar con esquema de vacunación (antirrábica, antitetánica, sarampión y rubeola y hepatitis) para el operario que realice la ruta de residuos infecciosos, previo al inicio de la labor, si es necesario el cambio de alguno de los operarios, el personal nuevo también debe contar con el esquema de vacunación.	• Cumplimiento de la obligación.	• N/A		
29. Verificar que el personal que intervenga en las labores relacionadas con el objeto contractual	• Cumplimiento de la obligación.	• N/A		

y que requieran realizar manejo y manipulación de cargas deberán efectuarlo mediante normas de higiene postural.				
30. Responder por cualquier daño ocasionado durante la ejecución del trabajo, llevando a cabo la reposición, cambio y arreglo correspondiente por parte la empresa que ejecute la ruta sanitaria. Igualmente la conexión de los equipos y maquinaria debe realizarse en las tomas adecuadas, la conexión de éstos en las tomas equivocadas (tomas de corriente regulada para los computadores), ocasionan grandes daños que deberán correr por cuenta del prestador del servicio de ruta sanitaria. Cada operario debe llevar consigo todos los elementos que se requieren para realizar las diferentes labores que se presenten. La empresa deberá rehacer a su costo los servicios mal ejecutados, sin que implique modificación al programa de trabajo.	• Cumplimiento de la obligación.	• N/A		
31. Contar con plena libertad de contratación a su cargo, a su costo y bajo su responsabilidad el personal idóneo para cumplir con el objeto del contrato, no obstante lo anterior, el contratista queda obligado a remover cualquier empleado que la institución o el supervisor solicite cuando a su juicio se requiera. Así mismo el prestador de la ruta sanitaria responde por su cuenta, riesgo y a su costo de acuerdo a las leyes laborales el pago oportuno de salarios, honorarios y prestaciones sociales de los trabajadores que utilice en la ejecución de los servicios, exonerado de cualquier responsabilidad o pago por este concepto a la Institución, cualquier cambio de personal contratado será notificado por escrito al supervisor del contrato que designe el INS, así mismo cualquier nueva contratación deberá contar con el visto bueno de la entidad, previo cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en la ficha técnica.	• Cumplimiento de la obligación.	• N/A		
32. Contar con suficientes elementos de señalización, con el fin de evitar accidentes a funcionarios, visitantes y personal de la misma empresa.	• Cumplimiento de la obligación.	• N/A		
33. Contar con las herramientas y	• Se cuenta con las herramientas y	• N/A		

equipos necesarios (en buen estado), y con la experiencia y el personal capacitado para ejecutar las actividades, acordes con el riesgo de la actividad y con las exigencias de la entidad.	equipos necesarios			
34. Etiquetar las sustancias químicas previo a su uso de acuerdo al sistema de identificación definido por la empresa contratista.	• Se etiquetan las sustancias químicas.	• N/A		
35. Entregar con traspaso de la propiedad conforme a la propuesta presentada los siguientes elementos sin costo alguno para la entidad (Descritos en el clausulado).	• Se realiza entrega de elementos.	• Actas de entrega		
% DE AVANCE ACUMULADO			**42.04%**	

(11) DE CONFORMIDAD CON EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, EL SUPERVISOR/INTERVENTOR (ES) CERTIFICA QUE:

1. El/La Contratista durante el periodo señalado, desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó los informes, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato en mención.

2. De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales. (Se anexan comprobantes de pago de los aportes).

3. Durante el periodo el/la Contratista cumplió con lo dispuesto en el POE-A01.2014-001 "Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo", especialmente lo establecido en el Anexo 1 sobre Normas y Requerimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo para Contratistas y los criterios de sostenibilidad ambiental, de acuerdo al tipo de actividad que desarrolla.

4. Aprueba los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por El/La Contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato en mención.

5. ***Durante el periodo ejecutado se hizo seguimiento a los riesgos establecidos en la matriz correspondiente (de acuerdo con la periodicidad establecida) y a la fecha no se ha materializado ninguno.***

6. A la fecha no existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.

(12) OBSERVACIONES:	(INCLUIR INFORMACIÓN RELEVANTE NO DESCRITA EN OTRO ACÁPITE, SOLO SI APLICA, NO ES NECESARIO REITERAR INFORMACIÓN)

(13) En constancia, firmo:

FERNANDO NEIRA ESCOBAR
Coordinador Grupo de Gestión Administrativa (E)
Supervisor (es)/Interventor (es)

(14) Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 08 DE FEBRERO DE 2021